



# San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018  
Trabajando para ti

## AYUNTAMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JULIÁN, JALISCO.

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 06/2017

En San Julián, Jalisco, siendo las 18:00 Dieciocho horas del día jueves 22 veintidós de junio del año 2017 dos mil diecisiete, en la Sala de Sesiones que ocupa la Presidencia Municipal, tuvo realización la **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 06/2017**, en la que los Regidores y el Síndico integrantes del H. Ayuntamiento fueron convocados por el C. Lic. Juan José de Anda González en su carácter de Presidente Municipal en términos de ley, para que asistieran a la presente sesión, haciéndoles entrega del orden del día, así como de las constancias de los puntos a tratar, de conformidad a lo que establecen los artículos 29 fracción I, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Sesión que se desahogó de la siguiente forma:

#### ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de Sesión de Ayuntamiento Ordinaria **05/2017**.
4. El C. Presidente Municipal, Lic. Juan José de Anda González solicita sean aprobados los gastos de la Hacienda Municipal.
5. El C. Presidente Municipal, Lic. Juan José de Anda González, solicita la **autorización del programa de calentadores solares 2017**.

Antonio Muñoz Guzmán

Juan José de Anda González

Diego

[Signature]

Juan José de Anda González

Gloria Padilla

[Signature]

[Signature]

[Signature]



# San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018  
Trabajando para ti

6. El C. Presidente Municipal, Lic. Juan José de Anda González solicita se autorice la **conformación de la Comisión de Desarrollo Urbano, con fundamento en el art. 10 fracciones XIX, XXIII, XXIV, Y XXIX, art. Fracción V, del Código Urbano para el Estado de Jalisco.**
7. El C. Presidente Municipal, Lic. Juan José de Anda González solicita el estudio y análisis del **Código de Ética y Código de Conducta, para la implementación de Control Interno del H. Ayuntamiento de San Julián, Jalisco, y en su caso la aprobación de ambos Códigos.**
8. El C. Síndico Municipal Lic. José Luis Márquez López solicita el estudio, análisis y en su caso aprobación del **Manual de Organización y Operación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de San Julián, Jalisco, y el Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de niñas, niños y adcentes del Municipio de San Julián, Jalisco.**
9. El C. Presidente Municipal Solicita la adhesión del Municipio, al **decreto Número 26267/LX/17** emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, el cual **autoriza a los municipios a realizar un descuento de hasta el 75% sobre los recargos**, a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de diversas contribuciones municipales.
10. Puntos Varios.
11. Clausura.

## DESAHOGO DE LA SESIÓN

**PUNTO UNO.-** Lista de asistencia y declaración de quórum.

Antonio Muñoz Guzmán,

J. Francisco...

M. Quiroz

Juan Carlos...

Gloria Padilla.



Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 29 fracción I y Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Presidente Municipal C. Lic. Juan José de Anda González, da inicio a la sesión ordinaria y solicita al Secretario General del H. Ayuntamiento C. José Guadalupe Martínez Sánchez, nombre lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento, haciendo constar la presencia de los C.C. Regidores:

C. Norma Edith Mojica López C. Ernesto García Jiménez, C. Gloria Padilla Colín, C. Juan José Villegas Aceves, C. Laura Margarita Lozano Arellano, Lic. José Luis Márquez López C. Lic. Mario Alberto Martínez Lozano, C. Lic. José Cesar Campos Magaña, C. Regidor David Ángel Magaña Ramírez, C. Antonio Muñoz Guzmán.

Una vez concluida la lista de asistencia, se hace constar que asistieron la totalidad de los 11 once C.C. Regidores, acto seguido se le informa al C. Presidente Municipal que existe **QUÓROM LEGAL** para el desarrollo de la sesión, conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**PUNTO DOS.-** Lectura y aprobación del orden del día. El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González, solicita al Secretario General proceda a dar lectura al Orden del Día propuesto para la presente sesión, una vez finalizada la lectura del Orden del Día el C Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González solicita a los C.C. regidores sea añadido tres puntos más en el presente Orden del Día (**PUNTO DIEZ.- El Regidor C. David Ángel Magaña Ramírez solicita se autorice la total rehabilitación del Relleno Sanitario Municipal, así como la debida reforestación de las salidas principales hacia las comunidades de nuestro municipio. PUNTO ONCE.- El Regidor C. David Ángel Magaña Ramírez solicita se autorice la instalación de un botiquín de primeros auxilios para las escuelas de educación pública del Municipio de San Julián, Jalisco. PUNTO DOCE.- El Regidor C.**

Antonio Muñoz Guzmán  
José Guadalupe Martínez Sánchez  
Mario Alberto Martínez Lozano  
Juan José de Anda González  
Gloria Padilla

[Handwritten signature]



# San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018  
Trabajando para ti

Ernesto García Jiménez solicita se autorice la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del Programa federal "Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2017", con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco". PUNTO TRECE.- El Regidor Lic. Mario Alberto Martínez Lozano solicita se apruebe el Reglamento Interno de la Dirección de Educación Municipal de San Julián, Jalisco. Consultando a los C.C. Regidores integrantes del H. Ayuntamiento su aprobación correspondiente, emitiéndose por votación unánime:

#### PUNTO DE ACUERDO No. 02/06

Se aprueba el ORDEN DEL DÍA en los términos que propone el C. Presidente Municipal. Lic. Juan José de Anda González.

PUNTO TRES.- Se somete a votación para su aprobación, rechazo o modificación: Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 05/2017 efectuada el 26 de Mayo de 2017.

El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González, instruye a la Secretaría General a cargo del C. José Guadalupe Martínez Sánchez para que consulte a los integrantes del H. Ayuntamiento, si se aprueban el Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 05/2017 efectuada el 26 de mayo de 2017, en caso de existir modificaciones, tratarlo para su efecto personalmente con el Secretario General, emitiéndose por votación unánime:

#### PUNTO DE ACUERDO 03/06

Se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 05/2017, en los términos que propone el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González.

Antonio Muñoz Guzmán,  
Gloria Padilla,  
Lic. Juan José de Anda González

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]



**PUNTO CUATRO.-** El C. Presidente Municipal, Lic. Juan José de Anda González solicita sean aprobados los gastos de la Hacienda Municipal.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal presenta al pleno los gastos realizados por la hacienda municipal y solicita su aprobación.

### PUNTO DE ACUERDO 04/06

Se aprueba por mayoría calificada con 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra de los CC. Regidores presentes los gastos de la Hacienda Municipal como se desglosan a continuación:

Pago de dos llantas llatrib52501 17.5 25r para payloder de la Dirección de Desarrollo Rural.	\$35,000.00
Apoyo con traslado para líderes comunitarios del conafe para evento estatal de jóvenes del conafe en Villa Primavera Guadalajara los días 29 y 30 de abril 2017	\$4,000.00
Apoyo para Pastoral Juvenil con presentación de música banda en vivo el día domingo 16 de abril de 2017	\$2,000.00
Radiador para camioneta del rastro municipal y compra de motor para Nissan blanca de servicios municipales	\$11,832.00
Lote de plantas para camellón entrada oriente y poniente del municipio	\$64,275.00
Apoyo en compra de uniformes para equipo de béisbol infantil	\$5,220.00
Pago de impresora mult bro j76720dw y una impresora multif. Canon mg2520	\$6,093.45
Pago de una silla operativa para Educación, 2 guillotinas 30x30 y una pantalla para proyección	\$6,492.99
Gastos realizados para el curso del Team Fenix:	\$56,828.08



# San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018  
Trabajando para ti

**PUNTO CINCO.-** El C. Presidente Municipal, Lic. Juan José de Anda González, solicita la autorización del programa de calentadores solares 2017.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González solicita se autorice el Programa de Calentadores Solares 2017, del Fondo de Infraestructura Social Municipal, el C. Presidente Municipal hace saber al pleno de esta asamblea, que estos programas tienen una gran repercusión en la sociedad, ya que con ellos se les brinda el apoyo a Familias con carencias social e ingresos bajos y es de esta manera como el Gobierno Municipal articula los esfuerzos para reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de los habitantes que se encuentran en las zonas urbanas marginadas del Municipio así como las localidades con los dos grados mayores de rezago social.

## **PUNTO DE ACUERDO 05/06**

Se aprueba por mayoría calificada con 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra la solicitud presentada por el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González para entregar 150 calentadores bajo las reglas de operación del Programa de Calentadores Solares 2017, del Fondo de Infraestructura Social Municipal.

**PUNTO SEIS.-** El C. Presidente Municipal, Lic. Juan José de Anda González solicita se autorice la conformación de la Comisión de Desarrollo Urbano, con fundamento en el art. 10 fracciones XIX, XXIII, XXIV, Y XXIX, art. Fracción V, del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal solicita al pleno la autorización para conformar la Comisión de Desarrollo Urbano que de acuerdo a lo estipulado en los artículos 10 fracciones XIX, XXIII, XXIV, Y XXIX, y 146 Fracción V, del Código Urbano para el Estado de Jalisco, quedaría integrado por los siguientes Servidores Públicos:



Juan José de Anda González	PRESIDENTE MUNICIPAL
José Guadalupe Martínez Sánchez	SECRETARIO GENERAL
José Luis Márquez López	SINDICO MUNICIPAL
Basilio Aceves Ramírez	DIRECTOR DE CATASTRO
Héctor Rubén Plascencia Ramírez	ENCARGADO DE HACIENDA
Miguel Alejandro Ramírez Pérez	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Juan José Villegas Aceves	REGIDOR
David Ángel Magaña Ramírez	REGIDOR

## PUNTO DE ACUERDO 06/06

Se aprueba por mayoría calificada con 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra la integración de la Comisión de Desarrollo Urbano quedando conformada con los siguientes Servidores Públicos:

Juan José de Anda González	PRESIDENTE MUNICIPAL
José Guadalupe Martínez Sánchez	SECRETARIO GENERAL
José Luis Márquez López	SINDICO MUNICIPAL
Basilio Aceves Ramírez	DIRECTOR DE CATASTRO
Héctor Rubén Plascencia Ramírez	ENCARGADO DE HACIENDA
Miguel Alejandro Ramírez Pérez	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Juan José Villegas Aceves	REGIDOR
David Ángel Magaña Ramírez	REGIDOR

**PUNTO SIETE.-** El C. Presidente Municipal, Lic. Juan José de Anda González solicita el estudio y análisis del **Código de Ética y Código de Conducta**, para la implementación de Control Interno del H. Ayuntamiento de San Julián, Jalisco, y en su caso la aprobación de ambos Códigos.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal presenta al pleno el **Código de Ética y Código de Conducta**, para la implementación de Control Interno del H. Ayuntamiento de San Julián, Jalisco, y solicita la aprobación de ambos Códigos ya que estos ordenamientos coadyuvaran a la mejora del control interno para la Administración Pública Municipal. Habiéndose emitido en la convocatoria para esta sesión copia en medio

Antonio Muñoz Guzmán,

Tuñalá

M. Quintanilla

Gloria Padilla.



# San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018  
Trabajando para ti

magnético de los Códigos en relación y habiendo sido lo suficientemente analizados el C. Presidente Municipal somete a consideración del pleno el presente punto.

## PUNTO DE ACUERDO 07/06

Se aprueba por mayoría calificada con 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra la aprobación del Código de Ética y Código de Conducta, para la implementación de Control Interno del H. Ayuntamiento de San Julián, Jalisco, y se instruye al C. Secretario General, para que en el uso de sus facultades legales mande publicar este reglamento.

**PUNTO OCHO.-** El C. Síndico Municipal Lic. José Luis Márquez López solicita el estudio, análisis y en su caso aprobación del **Manual de Organización y Operación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de San Julián, Jalisco, y el Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes del Municipio de San Julián, Jalisco.**

El C. Presidente Municipal concede el uso de la voz al C. Síndico Municipal Lic. Juan José de Anda González quien expone al pleno que el objetivo principal de tanto del Manual de Organización y operación así como el Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes del Municipio de San Julián, Jalisco, es regular las atribuciones del Sistema Municipal de Protección, a efecto de respetar, promover, proteger y garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes del Municipio de San Julián, Jalisco. Habiéndose emitido en la convocatoria para esta sesión copia en medio magnético de los de los Ordenamientos Legales antes mencionados y habiendo sido lo suficientemente analizados el C. Presidente Municipal somete a consideración del pleno el presente punto.

Antonio Muñoz Guevara

J. Muñoz Guevara

Óscar

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Gloria Padilla

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]





## PUNTO DE ACUERDO 08/06

Se aprueba por mayoría calificada con 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra la aprobación del Manual de Organización y Operación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de San Julián, Jalisco, y el Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes del Municipio de San Julián, Jalisco. y se instruye al C. Secretario General, para que en el uso de sus facultades legales mande publicar este reglamento.

**PUNTO NUEVE.-** El C. Presidente Municipal Solicita la adhesión del Municipio, al decreto Número 26267/LX/17 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, el cual autoriza a los municipios a realizar un descuento de hasta el 75% sobre los recargos, a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de diversas contribuciones municipales.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González propone adherirse al Decreto No. 26267/LX/17 que autoriza a los ayuntamientos de los Municipios del Estado de Jalisco a realizar un descuento de hasta el 75% sobre los recargos, a los contribuyentes que hayan incurrido en mora, habiéndose analizado ampliamente el Decreto antes mencionado el C. Presidente Municipal instruye al C. Secretario General para que someta a votación el presente punto de acuerdo.

## PUNTO DE ACUERDO 09/06

Se aprueba por mayoría calificada con 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra de los regidores presentes la adhesión al Decreto No. 26267/LX/17 que autoriza a los ayuntamientos de los Municipios del Estado de Jalisco a realizar un descuento de hasta el 75% sobre los recargos, a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales que hubiesen generado hasta la iniciación de la vigencia del presente Decreto, los descuentos solo podrán realizarse a los contribuyentes que paguen la totalidad de sus adeudos o, de ser el caso, a los que formalicen convenio para pagar en parcialidades cuando así lo autorice el Ayuntamiento.

Antonio Muñoz Escobar

Juan José de Anda

Secretario

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Gloria Padilla

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



# San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018  
Trabajando para ti

**PUNTO DIEZ.-** El Regidor C. David Ángel Magaña Ramírez solicita se autorice la **total rehabilitación del Relleno Sanitario Municipal, así como la debida reforestación de las salidas principales hacia las comunidades de nuestro municipio.**

El C. Presidente Municipal concede el uso de la voz al C. Regidor David Ángel Magaña Ramírez quien solicita al pleno autorizar la rehabilitación del Relleno Sanitario de nuestro municipio, al mismo tiempo solicita la reforestación de las salidas principales hacia las comunidades de nuestro municipio, argumentando que este esta es la mejor temporada para llevar a cabo la reforestación de las áreas antes mencionadas.

## **PUNTO DE ACUERDO 10/06**

**Se aprueba por mayoría calificada con 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra la autorización para la total rehabilitación del Relleno Sanitario Municipal, así como la debida reforestación de las salidas principales hacia las comunidades de nuestro municipio.**

**PUNTO ONCE.-** El Regidor C. David Ángel Magaña Ramírez solicita se autorice la instalación de un **botiquín de primeros auxilios para las escuelas de educación pública del Municipio de San Julián, Jalisco.** En uso de la voz el Regidor C. David Ángel Magaña Ramírez solicita se autorice la instalación de un botiquín de primeros auxilios para las escuelas de educación pública del Municipio de San Julián, Jalisco. El Regidor C. David Ángel Magaña Ramírez estipula que lo anteriormente expuesto es con la finalidad de que los estudiantes tengan material de primera mano para atender lesiones y/o enfermedades de primer grado.

## **PUNTO DE ACUERDO 11/06**

**Se aprueba por mayoría calificada con 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra la instalación de un botiquín de primeros auxilios para las escuelas de educación pública del Municipio de San Julián, Jalisco.**

**PUNTO DOCE.-** El Regidor C. Ernesto García Jiménez solicita se autorice la suscripción del **convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del Programa federal "Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2017"**, con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco".

Antonio Muñoz Guzmán

Antonio Muñoz Guzmán

Antonio Muñoz Guzmán

Antonio Muñoz Guzmán

Antonio Muñoz Guzmán

Antonio Muñoz Guzmán

Gloria Padilla

Antonio Muñoz Guzmán



El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González concede el uso de la palabra al C. Regidor Ernesto García Jiménez quien pide a los integrantes de esta asamblea edilicia se certifique la autorización de la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la continuación de operación del Programa Federal Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2017, con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco.

## PUNTO DE ACUERDO 12/06

- A) "El H. Ayuntamiento de San Julián, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del Programa federal "Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2017", con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco"
- B) "El Ayuntamiento de San Julián, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, Sindico y encargado de la Hacienda Municipal, para que concurren a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo Fondo de Apoyo a Migrantes; y
- C) "El Ayuntamiento de San Julián, Jalisco, vigilara por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso que exista desvío de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones Federales que en derecho le corresponden al municipio, hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del convenio; independientemente de las demás acciones legales que correspondan".

**PUNTO TRECE.-** El Regidor Lic. Mario Alberto Martínez Lozano solicita se apruebe el Reglamento Interno de la Dirección de Educación Municipal de San Julián, Jalisco.

Ernesto García Jiménez

Antonio Muñoz

Juan José de Anda

Mario Alberto Martínez Lozano

Juan José de Anda

Mario Alberto Martínez Lozano

Gloria Padilla

[Handwritten signature]



# San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018  
Trabajando para ti

El C. Presidente Municipal concede el uso de la voz al C. Regidor Lic. Mario Alberto Martínez Lozano quien expone al pleno que debido a la serie de reformas de los últimos años, que involucran a todos los sectores, sistemas y subsistemas, de la estructura educativa del país, en la que la participación de los tres niveles de gobierno será determinante para implementar los cambios que se vienen aplicando y que el municipio de San Julián, a través de su Dirección Educativa contribuye, mediante sus actividades y funciones, a orientar una participación solidaria y de responsabilidad compartida, entre las instancias competentes, logrando en forma conjunta el cumplimiento de las disposiciones del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo anteriormente expuesto el C. Regidor Mario Alberto Martínez Lozano solicita se apruebe el **Reglamento Interno de la Dirección de Educación Municipal de San Julián, Jalisco.**

## PUNTO DE ACUERDO 13/06

**Se aprueba por mayoría calificada con 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra el análisis y estudio del Reglamento Interno de la Dirección de Educación Municipal de San Julián, Jalisco.**

## PUNTO CATORCE.- Puntos Varios.

En uso de la voz el C. Regidor Lic. José Cesar Campos Magaña comenta al pleno que ha finalizado con la revisión del Reglamento de Informática del Municipio de San Julián, Jalisco, y hace saber que en breve entregara al Síndico Municipal las observaciones que propone corregir al Reglamento en relación. Acto seguido comenta que a recibido una petición de Dra. Ayerim Maydet Monita González quien es la Directora del Centro de Salud referente el personal de limpieza que depende directamente del H. Ayuntamiento de San Julián, Jalisco, quien solicita sean modificados los horarios de dicho personal.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González hace una atenta invitación al Programa Estratégico de Rehabilitación de Caminos Cosecheros, Bordos – Abrevaderos del gobierno de Jalisco, que tendrá verificativo el día 28 de junio del presente.

## PUNTO CATORCE.- Clausura de la Sesión.

El C. Secretario General José Guadalupe Martínez Sánchez, da cuenta al Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco, que la orden del día aprobada para la presente Sesión Ordinaria ha sido

Antonio Muñoz Lisman,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Gloria Padilla.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



# San Julián

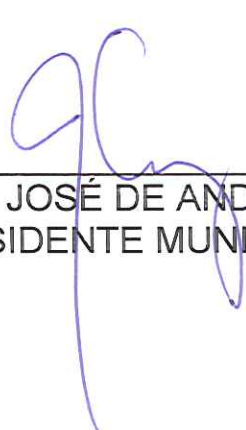
Un Gobierno 2015 - 2018  
*Trabajando para ti*

agotada en todos sus puntos, por lo que se procede a declarar clausurada esta Sesión ordinaria número 06/2017, del H. Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco, periodo Constitucional 2015 - 2018, Siendo las 19:28 diecinueve horas con veintiocho minutos del día 22 veintidós de abril de 2017 dos mil diecisiete.

Se toma nota de los acuerdos tomados por el C. José Guadalupe Martínez Sánchez, encargado de la Secretaría General del H. Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco, de conformidad al artículo 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y a continuación se procede a recabar firmas de los CC. Regidores asistentes conforme a lo establecido por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Firman las personas que quisieron y supieron hacerlo, ante el C. Secretario General que autoriza y da fe.-----

-.

  
\_\_\_\_\_  
C. LIC. JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
C. NORMA EDITH MOJICA LÓPEZ  
REGIDORA



# San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018  
*Trabajando para ti*

---

C. ERNESTO GARCÍA JIMENEZ  
REGIDOR

---

C. GLORIA PADILLA COLÍN  
REGIDORA

---

C. JUAN JOSÉ VILLEGAS ACEVES  
REGIDOR

---

C. LAURA MARGARITA LOZANO ARELLANO  
REGIDOR

---

C. LIC. JOSÉ CESAR CAMPOS MAGAÑA  
REGIDOR

---

C. LIC. MARIO ALBERTO MARTÍNEZ LOZANO  
REGIDOR

---

C. DAVID ÁNGEL MAGAÑA RAMÍREZ  
REGIDOR



# San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018  
*Trabajando para ti*

*Antonio Muñoz Guzmán*

---

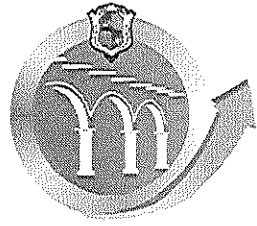
C. ANTONIO MUÑOZ GUZMAN  
REGIDOR

---

C. LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ LÓPEZ  
SÍNDICO

---

C. JOSÉ GUADALUPE MARTÍNEZ SÁNCHEZ  
ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL



# San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018  
*Trabajando para ti*

